

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), seis (06) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

Reconocer a la doctora LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, como apoderada judicial de la parte ejecutante, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en los términos y para los fines del memorial poder a ella conferido.

Por tanto se tiene por revocado el poder que se le confiriera a la doctora TERESA CEBALLOS CUBILLOS. (Art. 76 C. General del Proceso).

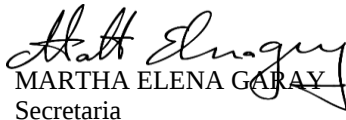
NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2007-00196-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, siete (07) de mayo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 49, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria